

Quillota, 17 de mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6131 /VISTOS:

1. Solicitud de Pago N° 006 de 12 de mayo de 2022 de Administradora Municipal a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice devolución de **\$115.940.-** (Ciento quince mil novecientos cuarenta pesos), a **Víctor Vargas Salgado**, Cédula de Identidad N° 10.537.605-7, Jefe de Gabinete, funcionario de planta Grado 7° E.M., Cuenta Corriente Banco BCI N° 88149811, por la atención de gastos de representación del Sr. Alcalde en reunión efectuada el día miércoles 04 de mayo de 2022 con el Consejero Regional Ricardo Aliaga, esto debido a que aún no se encuentra vigente el Contrato de Suministro para estos servicios;
2. Comprobante de pago (Boucher) (Válido como Boleta) N°16849 – 20019254 de 04.05.2022 - Tarjeta Visa Débito - SOCIEDAD SC SPORT CLUB Q LIMITADA ENCANTOS DEL INCA, RUT N° 76.073.388-1, con domicilio en Calle Parcela El Peuco Lote 2 12, Quillota, por \$115.940.-;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0001157 de 17 de marzo de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por \$115.940.- (Gestión Interna – Alimentos para Personas);
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$115.940.-** (Ciento quince mil novecientos cuarenta pesos), a **Víctor Vargas Salgado**, Cédula de Identidad N° 10.537.605-7, Jefe de Gabinete, funcionario de planta Grado 7° E.M., Cuenta Corriente Banco BCI N° 88149811, por la atención de gastos de representación del Sr. Alcalde en reunión efectuada el día miércoles 04 de mayo de 2022 con el Consejero Regional Ricardo Aliaga, esto debido a que aún no se encuentra vigente el Contrato de Suministro para estos servicios.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Interesado (Víctor Vargas)
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-